



Miércoles, 9 de abril de 2025

## El Principado y los ayuntamientos refuerzan la coordinación para garantizar la seguridad en las actividades juveniles de ocio al aire libre

- La viceconsejera de Derechos Ciudadanos, Beatriz González, se ha reunido con representantes municipales de los concejos con mayor concentración de campamentos y colonias
- El Instituto de la Juventud realiza una labor preventiva para asegurar el cumplimiento del reglamento para actividades con al menos seis menores y más de cuatro días de pernoctación

El Gobierno de Asturias y los ayuntamientos reforzarán la coordinación para garantizar la seguridad en las actividades juveniles de ocio al aire libre. De este modo, el Instituto de la Juventud compartirá con las administraciones locales la información sobre las actividades que impliquen a más de 6 menores e incluyan más de 4 días seguidos de pernoctación que se celebren en cada concejo, así como documentación relativa al cumplimiento de los requisitos obligatorios para su desarrollo.

“El objetivo es alcanzar una actuación coordinada y eficaz de las administraciones competentes, tanto en la intervención preventiva, garantizando que cumplen la normativa, como en la respuesta ante posibles infracciones”, ha destacado la viceconsejera de Derechos Ciudadanos, Beatriz González.

González ha presidido una reunión con representantes municipales de los concejos con mayor concentración de campamentos y colonias juveniles. Al encuentro, en el que también han participado el director general de Juventud, Francisco de Asís Fernández, y el director general de Cooperación Local y Seguridad, Olmo Ron, han asistido el alcalde de Cabrales, José Sánchez, y ediles de Llanes, Villaviciosa, Castropol, Cangas de Onís, Ribadesella, Soto del Barco, Castrillón y Peñamellera Baja.

La viceconsejera ha explicado que la prioridad de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos es “garantizar la seguridad de niños y jóvenes que, especialmente en época estival, vienen a Asturias a campamentos, colonias o acampadas”. Para lograr este objetivo, “es fundamental la coordinación con los

## Nota de prensa

ayuntamientos más afectados por esta llegada masiva de menores”, ha argumentado.

### **Balance de actividades en 2024**

El año pasado se desarrollaron 166 actividades juveniles en Asturias con 8.540 participantes de 6 a 30 años. Si a esta cifra se suman los equipos directivos y el personal acompañante, la cifra de personas que formaron parte de las actividades celebradas entre el 20 de junio y el 30 de agosto de 2024 asciende a 9.600.

El Instituto Asturiano de la Juventud (IAJ) tiene competencia sobre todas las actividades en las que participen más de 6 niños o jóvenes y que tengan más de cuatro días continuados con pernoctación. De este modo, quien las promueva debe remitir a este organismo certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales y Trata de Seres Humanos de todo el personal, así como una declaración responsable en la que se detallen los datos de la actividad y la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos obligatorios.

Además, se exige formación especializada a monitores que acompañan a menores en actividades como rutas de montaña o actividades en ríos o barrancos, que entrañan un cierto riesgo, y el traslado de toda la información sobre las mismas a las autoridades competentes.

La sesión celebrada esta mañana es la tercera de una ronda de reuniones celebradas por la Viceconsejería de Derechos Ciudadanos para asegurar la seguridad de estas actividades. Estos encuentros profundizan en la coordinación entre todas las instituciones y agentes implicados. Hasta ahora, se han mantenido ya encuentros con el Servicio de Emergencias del Principado (Sepa), el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental y la Delegación del Gobierno.